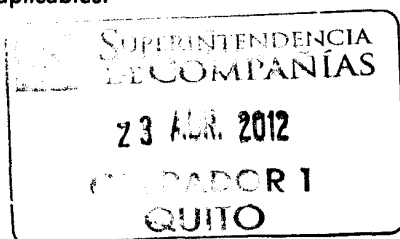


INFORME DE COMISARIO - AÑO 2011

SEÑORES ACCIONISTAS DE ECUATELETEC S. A.

En ejercicio de las facultades contenidas en los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías, así como también del nombramiento que me fuera conferido, me permito poner en su conocimiento el Informe correspondiente al ejercicio económico 2011, contenido en los siguientes puntos:

1. La empresa se encuentra legalmente constituida de conformidad con las Leyes de la República, su objeto social y actividad se han cumplido a cabalidad, observando las disposiciones contenidas en la escritura pública de constitución.
2. Es importante mencionar que en todo momento he contado con la colaboración directa de los actuales administradores, quienes pusieron a mi disposición los registros contables, estados financieros y demás elementos que sirvieron de base para la preparación del presente informe.
3. Se revisaron minuciosamente cada una de las cuentas que forman parte de los estados financieros por el año 2011, sin haberse encontrado novedades que lleguen a distorsionar significativamente el resultado obtenido. La gestión administrativa y las operaciones comerciales se han desarrollado dentro de los parámetros legales, dando fiel cumplimiento a las disposiciones legales vigentes. Las reformas y cambios dispuestos por el Gobierno Nacional durante el año 2011, han sido aplicados al interior de la compañía.
4. Es importante manifestar que el resultado negativo presentado en el ejercicio económico del 2011 obedece a que la empresa prácticamente estuvo inactiva, ya que no se generaron ingresos por concepto de su actividad normal, pero si se generaron gastos, especialmente por servicios recibidos de terceros.
5. Considerando que es una empresa que tiene un gran potencial, se espera que el año 2012 se reactiven sus operaciones y se generen los resultados operativos que los accionistas esperan.
6. En cuanto a sus registros contables se debe mencionar que han sido ejecutados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, disposiciones del Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías; y, demás normas y reglamentos aplicables.

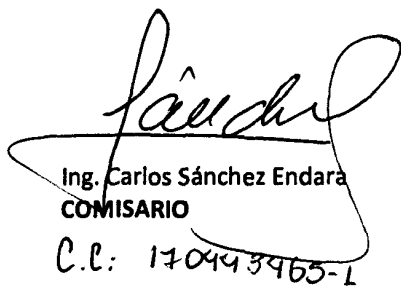


Informe de Comisario

Página – dos –

7. De conformidad con lo expresado por sus actuales directivos, se espera que en el año 2012 se concreten alianzas estratégicas a fin de mejorar su posicionamiento empresarial y lograr excelentes resultados.

Sin tener observaciones que realizar, suscribo.


Ing. Carlos Sánchez Endara
COMISARIO
C.E.: 170443965-1

